



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La solicitud de alta para el Proyecto de Investigación N° 336 "Una práctica profesional docente de profesores universitarios del área de las Ciencias Biológicas que cursaron estudios de postgrado sobre docencia superior" presentada por la Directora In Situ Prof. Norma Isabel FUENTES, y;

CONSIDERANDO

Que la suspensión del mencionado proyecto fue avalada por Resolución CAFHCS N° 122/02 del 3 de Junio de 2002;

Que en el Artículo 2° de la nombrada Resolución se contempla que el nuevo alta del Proyecto se realizará cuando la Directora así lo solicite;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Avalar la solicitud de alta presentada por la Directora In Situ, Prof. Norma FUENTES al Proyecto de Investigación N° 336 "Una práctica profesional docente de profesores universitarios del área de las Ciencias Biológicas que cursaron estudios de postgrado sobre docencia superior", a partir del 1 de Agosto de 2003.


Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 171/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD
FHCS - UNPSJE


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DIRECTORA IN SITU
FHCS - UNPSJE